*“Por la cual se derogan unas disposiciones en materia de planeación, atribución y asignación del espectro”*

**LA MINISTRA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y LA DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en la Ley 1341 de 2009 y los Decretos 4169 de 2011, 1078 de 2015 y 1414 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal c) del numeral 19 del artículo 18 de la Ley 1341 de 2009 establece que es función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedir los reglamentos, condiciones y requisitos para el otorgamiento de licencias, permisos y registros para el uso o explotación de los derechos del Estado sobre el espectro radioeléctrico y los servicios del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que, conforme se señala en los artículos 3° y 7° del Decreto Ley 4169 de 2011, corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones otorgar los permisos para el uso del espectro radioeléctrico, así como gestionarlo, con el fin de fomentar la competencia, el pluralismo informativo y el acceso no discriminatorio, y evitar prácticas monopolísticas, sin perjuicio de las funciones que sobre los servicios de televisión estén asignadas a otras entidades.

Que el artículo 25 de la Ley 1341 de 2009 creó la Agencia Nacional del Espectro – ANE y posteriormente el Decreto Ley 4169 de 2011 señaló que su objeto es brindar soporte técnico para la gestión, planeación y ejercicio de la vigilancia y control del espectro radioeléctrico.

Que, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto Ley 4169 de 2011, la ANE es la entidad encargada de planear y atribuir el espectro radioeléctrico con base en las necesidades del país y en el interés público, así como de establecer y mantener actualizado el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CNABF) y la elaboración de los Cuadros de Características Técnicas de la Red (CCTR) para la asignación de frecuencias.

Que mediante la Resolución No 442 de 2013, la ANE, en cumplimiento del artículo 1 del Decreto Ley 4169 de 2011, actualizó y adoptó el CNABF, actualizado nuevamente mediante Resoluciones No 000014 del 15 de enero de 2014 (Planes de canalización), No 418 del 14 de julio de 2014 (Plan de Canalización en 18 GHz), No 441 del 1 de julio de 2016 y No 450 del 23 de julio de 2017.

Que la Resolución MINTIC No 2118 del 15 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución No 1588 de 2012, estableció las condiciones, los requisitos y el trámite para otorgar permisos para el uso de espectro radioeléctrico, exceptuando las bandas de frecuencias atribuidas o identificadas para la operación y prestación de los servicios de IMT y radiodifusión sonora, de conformidad con el Decreto 4392 de 2010, cuyas disposiciones se encuentran actualmente compiladas en el Decreto 1078 de 2015, en consonancia con lo proveído en la sentencia de la Corte Constitucional C-403 de 2010.

Que es necesario efectuar una simplificación normativa de las siguientes disposiciones legales expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias relacionadas con la atribución y asignación del espectro radioeléctrico, para que sean consultadas por el ciudadano de una forma más sencilla y así mismo se actualice la normatividad al marco regulatorio actual.

* Resolución 2472 de 1991, por medio de la cual se establecieron mecanismos de asignación de las frecuencias en la sub-banda 137.000 MHz a 174.000 MHz.
* Resolución 407 de 1995, que reglamentó las bandas de frecuencia en VHF y UHF, utilizadas por equipos de radiocomunicaciones monocales de voz.
* Resolución 5273 de 1997, que adoptó y reglamentó bandas del espectro radioeléctrico a los sistemas de acceso troncalizado.
* Resolución 1512 de 2001, por la cual se atribuyeron unas bandas de frecuencias radioeléctricas para la operación y prestación de los Servicios de Comunicación Personal-PCS- y se dictaron otras disposiciones.
* Resolución 152 de 2002 por la cual se atribuyó y planificó una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para la operación de Sistemas de Radiomensajes y se dictaron otras disposiciones.
* Resolución 526 de 2002 por la cual se atribuyó una banda de frecuencias, el uso y el otorgamiento de permisos para el acceso fijo inalámbrico como elemento de la red telefónica publica conmutada (RTPBC), para la prestación del servicio de Telefonía Pública Conmutada Local o Local Extendida, aplicando procedimientos para el otorgamiento de permisos y dictó otras disposiciones.
* Resolución 1704 de 2002, por la cual se atribuyó y planificó una banda de frecuencias radioeléctricas y adoptó medidas para la operación de los Sistemas de Radiocomunicación de Banda ciudadana.
* Resolución 1966 de 2002, por la cual se atribuyeron y planificaron unas bandas del espectro radioeléctrico para la operación y uso compartido a título primario de los Sistemas de radio fijo y móvil convencional y de acceso troncalizado y modificó la Resolución 5273 de 1997.
* Resolución 908 de 2003, por la cual se atribuyeron y planificaron unas bandas de frecuencias radioeléctricas para la operación y prestación de los Servicios de Comunicación Personal-PCS- y se dictaron otras disposiciones.
* Resolución 1201 de 2004, por la cual se atribuyeron y designaron unas frecuencias radioeléctricas de uso libre para la operación del Sistema Nacional de Radiocomunicación de Emergencia Ciudadana, en desarrollo de los Servicios Auxiliares de Ayuda y se dictaron otras disposiciones.
* Resolución 1713 de 2004, por la cual se dictaron normas sobre los Servicios Especiales de Telecomunicaciones que utilicen Sistemas de Radiocomunicación Cívico Territorial y se expidieron otras disposiciones.
* Resolución 1765 de 2004, por la cual se delega en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Aerocivil, las funciones de administración, gestión y control del uso de las bandas de frecuencias radioeléctricas atribuidas al Servicio Móvil Aeronáutico (R) y al Servicio de Radionavegación Aeronáutica.
* Resolución 2579 de 2004, que adoptó medidas en materia de ordenamiento técnico del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencias de 1870 MHz a 1885 MHz y 1950 MHz a 1965 MHz y dictó otras disposiciones.
* Resolución 2064 de 2005, que atribuyó y planificó unas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones, que utilicen sistemas de distribución Punto a Punto Multipunto para Acceso de Banda Ancha Inalámbrica y dictó otras disposiciones.
* Resolución 2359 de 2005, por la cual se planificó y autorizó la operación y uso en el territorio nacional de estaciones terrenas de aeronave de sistemas móviles aeronáuticos por satélite para acceso de banda ancha a Internet.
* Resolución 2070 de 2005, que adoptó medidas para establecer el correcto y racional uso del espectro radioeléctrico en la banda de 3400 MHz a 3600 MHz y dictó otras disposiciones.
* Resolución 1661 de 2006, que atribuyó y planificó la banda de frecuencias de espectro de 4,9 GHz, para ser utilizada por sistemas fijos y móviles radioeléctricos para Acceso de Banda Ancha Inalámbrica en la prestación de Servicios Auxiliares de Ayuda dedicados a las radiocomunicaciones para la protección pública, las operaciones de socorro y la salvaguarda de la vida humana y dictó otras disposiciones.
* Resolución 1671 de 2006, que atribuyó y canalizó una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico dentro del territorio nacional para la operación de sistemas o estaciones transmisoras móviles del servicio de televisión y dictó otras disposiciones.
* Resolución 1449 de 2006, que adoptó medidas para el uso correcto, eficiente y racional del espectro radioeléctrico en las áreas departamentales establecidas en la Resolución 2064 de 2005 y dictó otras disposiciones.
* Resolución 1715 de 2007, que atribuyó una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para Acceso Fijo Inalámbrico, como elemento de la Red Telefónica Pública Básica Conmutada (RTPBC) y dictó otras disposiciones.
* Resolución 332 de 2007, que atribuyó y reservo unas bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para los Servicios Móviles Terrestres.
* Resolución 2218 de 2007, que modifico la Resolución 332 de 2007, en materia de otorgamiento técnico del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencias 1710 y 2025 MHz y 2100 y 2200 MHz y dictó otras disposiciones.
* Resolución 909 de 2009, que atribuyó y reservó bandas de frecuencias del espectro entre 2500 MHz y 2690 MHz para los servicios de radiocomunicaciones terrestres y adoptó medidas en materia de ordenamiento técnico del espectro radioeléctrico, entre otras disposiciones.
* Resolución 1227 de 2009, que planificó y autorizó la operación y uso en el territorio nacional de estaciones terrenas de barco de los sistemas móviles marítimos por satélite, para acceso de banda ancha a Internet.
* Resolución 2623 de 2009, que atribuyó y reservó las bandas de frecuencias 470 MHz a 512 MHz y de 698 MHz a 806 MHz, adoptó medidas en materia de ordenamiento técnico del espectro radioeléctrico y dictó otras disposiciones.
* Resolución 1438 de 2010, que atribuyó una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda 1850 MHz a 1990 MHz para el servicio móvil terrestre, adoptó medidas en materia de ordenamiento técnico del espectro radioeléctrico y dictó otras disposiciones.

Que igualmente es necesario efectuar una simplificación normativa de las siguientes disposiciones legales expedidas por la Agencia Nacional del Espectro, contenidas en el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias, relacionadas con la atribución del Espectro Radioeléctrico, para que sean consultadas por el ciudadano de una forma más sencilla y así mismo se actualice la normatividad al marco regulatorio actual.

* Resolución 37 de 2012, que atribuyó las bandas de frecuencia de 698 MHz a 806 MHz para el servicio de radiodifusión de televisión y modificó la Resolución No 2623 de 2009 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
* Resolución 668 de 2012 que modificó la Resolución 37 del 20 de enero de 2012.
* Resolución 442 de 2013 por la cual se actualizo el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias y se adopta su contenido.
* Resolución 357 de 2013 que atribuyó los rangos de frecuencias 894 MHz a 905 MHz y 942.5 MHz a 950 MHz y dictó otras disposiciones.
* Resolución 418 de 2014 que, adoptó un plan de distribución de canales del servicio fijo para comunicaciones punto a punto en la banda de 18 GHz e inscribió en el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias.
* Resolución 14 de 2014, por la cual se actualizaron unos planes de distribución de canales del servicio fijo punto a punto en el rango de frecuencias 1427 MHz a 30 GHz.
* Resolución 148 de 2015 que, atribuyó una banda de frecuencias para los servicios móviles terrestres y adoptó medidas en materia de ordenamiento técnico del espectro radioeléctrico.
* Resolución 711 de 2016 que, estableció unas bandas de frecuencias de libre utilización dentro del territorio nacional y derogó algunas disposiciones.
* Resolución 441 de 2016 que, actualizó el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias CNABF
* Resolución 450 de 2017 que, actualizó el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.
* Resolución 461 de 2017 que, modificó la Resolución 711 de 2016 y estableció las condiciones de uso de los dispositivos de espacios en blanco.
* Resolución 361 de 2018 que actualizó el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

Que la producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado.

Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica.

Que para tal efecto se hace necesario derogar las resoluciones mencionadas con el fin de que cada entidad el MinTIC y la ANE, conforme a sus competencias, procedan con la expedición de los actos administrativos respectivos.

En mérito expuesto,

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1**. Derogar en su totalidad las Resoluciones 2472 de 1991, 407 de 1995, 5273 de 1997, 1512 de 2001, 152 de 2002, 1704 de 2002, 1966 de 2002, 526 de 2002, 908 de 2003, 1201 de 2004, 2579 de 2004, 1713 de 2004, 1765 de 2004, 2064 de 2005, 2359 de 2005, 2070 de 2005, 1449 de 2006, 1661 de 2006,1671 de 2006, 332 de 2007, 1715 de 2007, 2218 de 2007, 2623 de 2009, 909 de 2009,1227 de 2009 y 1438 de 2010, expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y las Resoluciones 37 de 2012, 668 de 2012, 442 de 2013, 357 de 2013, 418 de 2014, 14 de 2014, 148 de 2015, 711 de 2016, 441 de 2016 y 450 de 2017, 461 de 2017 y 361 de 2018 expedidas por la Agencia Nacional del Espectro - ANE.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la publicación en el Diario Oficial. No obstante, la derogatoria a que se refiere el artículo 1 solo tendrá efecto una vez que hayan sido publicados por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, respectivamente y según sus competencias, los actos administrativos pertinentes que subroguen las disposiciones derogadas.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C, a los

**SILVIA CONSTAÍN**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**MARTHA LILIANA SUÁREZ PEÑALOZA**

Directora de la Agencia Nacional del Espectro

Elaboró: Maritza Gómez

Gabriela Posada

Reviso: Margarita Garcia

X